

PRINCIPALES NOVEDADES

- Novedades en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Nueva exención en relación con el ahorro energético.
- Últimos criterios jurisprudenciales. Entre otros, sobre:
 - Beneficios fiscales aplicables al hijo concebido, pero no nacido.
 - Extinción de un condominio con diferentes títulos de adquisición.
 - Disparidad de valoraciones de un inmueble.
 - Constitucionalidad del valor de referencia como método de valoración de inmuebles.
 - Inconstitucionalidad y nulidad de determinada normativa autonómica que condiciona la aplicación del tipo reducido del impuesto a tener el domicilio social en el territorio de esa comunidad autónoma.
- Últimos criterios de la DGT y el TEAC. Entre otros, sobre:
 - Determinación del valor de los inmuebles en relación con el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario.
 - Distribución de dividendos entre los socios, cuando se incluyen inmuebles.
 - Compraventa de inmuebles con subrogación hipotecaria.
 - Cambio de uso a apartamentos turísticos.